

TABLA DE EQUIVALENCIA ENTRE PRECIOS Y RENDIMIENTOS PARA LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO, EM. 15.02.93 AL 10,90%

(%)

PRECIO	RENDIMIENTO BRUTO*	
	Subasta Febrero	Subasta Marzo
89,000	11,864	12,003
89,125	11,842	11,981
89,250	11,819	11,958
89,375	11,797	11,935
89,500	11,775	11,913
89,625	11,752	11,890
89,750	11,730	11,867
89,875	11,708	11,845
90,000	11,686	11,822
90,125	11,664	11,800
90,250	11,642	11,778
90,375	11,620	11,755
90,500	11,598	11,733
90,625	11,576	11,711
90,750	11,554	11,689
90,875	11,532	11,666
91,000	11,510	11,644
91,125	11,488	11,622
91,250	11,467	11,600
91,375	11,445	11,578
91,500	11,423	11,556
91,625	11,402	11,534
91,750	11,380	11,513
91,875	11,359	11,491
92,000	11,337	11,469
92,125	11,316	11,447
92,250	11,294	11,425
92,375	11,273	11,404
92,500	11,252	11,382
92,625	11,230	11,361
92,750	11,209	11,339
92,875	11,188	11,318
93,000	11,167	11,296
93,125	11,146	11,275
93,250	11,125	11,253
93,375	11,104	11,232
93,500	11,083	11,211
93,625	11,062	11,189
93,750	11,041	11,168
93,875	11,020	11,147
94,000	10,999	11,126
94,125	10,978	11,105
94,250	10,957	11,084
94,375	10,937	11,063
94,500	10,916	11,042
94,625	10,895	11,021
94,750	10,875	11,000
94,875	10,854	10,979
95,000	10,833	10,958
95,125	10,813	10,937
95,250	10,792	10,917
95,375	10,772	10,896
95,500	10,752	10,875
95,625	10,731	10,854
95,750	10,711	10,834
95,875	10,691	10,813
96,000	10,670	10,793
96,125	10,650	10,772
96,250	10,630	10,752
96,375	10,610	10,731
96,500	10,590	10,711
96,625	10,570	10,691
96,750	10,550	10,670
96,875	10,530	10,650
97,000	10,510	10,630

(*) Rendimientos redondeados al tercer decimal

1911

RESOLUCION de 25 de enero de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora, el número complementario y el número de reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 21 y 23 de enero de 1993, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 21 y 23 de enero de 1993, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 21 de enero de 1993:

Combinación ganadora: 17, 45, 1, 13, 10, 19.

Número complementario: 41.

Número del reintegro: 8.

Día 23 de enero de 1993:

Combinación ganadora: 15, 5, 27, 36, 6, 47.

Número complementario: 46.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 28 de enero de 1993, a las veintidós quince horas, y el día 30 de enero de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

1912

CORRECCION de errores en la Resolución de 25 de noviembre de 1992, por la que se acuerda que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras asuma la función de liquidador de la Entidad «Valencia Médica, Sociedad Anónima», en liquidación.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 9 de diciembre de 1992, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 41730, primera columna, en el anuncio de la Resolución, cuarta y quinta línea; en el primer párrafo segunda línea y en el segundo párrafo segunda y tercera línea, donde dice «Valenciana Médica Sociedad Anónima», debe decir «Valencia Médica, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1913

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el «Proyecto de trazado de la Ronda de Gijón. Autovía. Variante de la carretera N-632. Tramo: Lloreda-Piles, Asturias», de la Dirección General de Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se hace pública, para general conocimiento, la declaración de impacto ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1992.—El Director general, Domingo Jiménez Beltrán.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL PROYECTO DE TRAZADO DE LA RONDA DE GIJON. AUTOVIA. VARIANTE DE LA CARRETERA N-632. TRAMO LLOREDA-PILES. ASTURIAS, DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y su Reglamento de ejecución, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización